



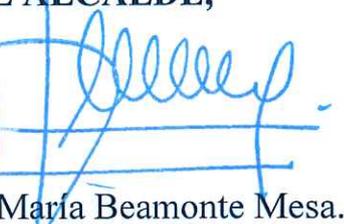
ANUNCIO

Esta Alcaldía con fecha 1 de febrero de 2016, ha dictado decreto por el que se modifican los días habilitados para la apertura de los establecimientos comerciales en el municipio de Tarazona, al amparo de la Orden de 3 de agosto de 2015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, publicada en el B.O.A. Núm. 172, de fecha 4 de septiembre de 2015.

Por lo que para el presente año, los días de apertura autorizada en domingos y festivos de los establecimientos comerciales en Tarazona son los siguientes:

- 3 y 10 de enero
- 24 de marzo
- 2 de mayo
- 14 de agosto
- 4 de septiembre
- 1 de noviembre
- 4, 8, 11 y 18 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

 **EL ALCALDE,**

Fdo.: Luis María Beamonte Mesa.